

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Jiza... Cabot.

Sale seis veces a la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.
En Menorca e Iviza, franco
de porte.
En los demas puntos del rei-
no, id. id.
Cada numero suelto.

PALMA.—MARTES 22 DE MAYO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

El acto de sancionar S. M. la Reina la ley de desamortizacion civil y eclesiástica, votada no ha mucho por las cortes constituyentes, está prestándose á infinitos comentarios en casi toda la prensa de Europa.

No vamos á traducir la trágica historia que estos dias nos ha traído el Journal des Debats, de París, ni á delinear siquiera esos cuadros sombríos que nos ofrece, como representacion de las tristes escenas que se suponen han pasado en Aranjuez, entre S. M. y algunos de sus consejeros.

Lo que hay de cierto, ciertísimo, en esa relacion histórica, porque nadie lo ha desmentido, y porque lo corroboran las nobles palabras de la Reina, repetidas en el Parlamento por los labios de uno de sus consejeros, es eso mismo que está en la conciencia de la gran mayoría de todos los españoles, segun las numerosas cartas que tenemos á la vista, y segun la multitud de protestas que llegan á nuestras manos: es la cristiana, la generosa, la heroica resistencia de la augusta Isabel, á poner su firma al pie de una ley que repugna á su religioso corazón, que choca con la historia de la monarquía española, y que lucha con las más sagradas tradiciones de nuestro país.

S. M. pudo creer, y así debió de creer, por lo visto en su conciencia de señora de cristiana, que la ley de desamortizacion civil y eclesiástica era una medida arbitraria é inoportuna para el objeto que propone el gobierno; que era también el rompimiento de un pacto sagrado celebrado con el Padre comun de los fieles, en representacion de la iglesia católica; pero pudo creer como Reina, y así debió de creer, por lo visto, que estaba en el caso de acceder á los consejos de sus ministros, declinando en ellos, segun las teorías constitucionales, toda la responsabilidad, absolutamente toda. Por eso cumplió como dama y como cristiana oponiéndose con una gran fuerza

de alma admirable á firmar la ley que se le presentaba; y por eso cumplió como Reina confiando en los consejos de sus ministros, pero lavando sus manos despues de haber glorificado su alma.

Si como Reina tuvo que pasar por uno de esos trances crueles, cuyas amarguras solo pueden apreciarse con el compás que mide la elevadísima posicion de los reyes; tambien supo como dama y como cristiana ponerse á cubierto de toda responsabilidad ante Dios y ante los hombres, y de la responsabilidad no menos terrible que hacian gravitar sobre ella sus mismos consejeros, si, al decir de ellos surgian los gravísimos conflictos que le anunciaban en caso de negarse abiertamente á firmar en uso de su real prerogativa.

Si como Reina tuvo que pasar por uno de esos trances crueles, cuyas amarguras solo pueden apreciarse con el compás que mide la elevadísima posicion de los reyes; tambien supo como dama y como cristiana ponerse á cubierto de toda responsabilidad ante Dios y ante los hombres, y de la responsabilidad no menos terrible que hacian gravitar sobre ella sus mismos consejeros, si, al decir de ellos surgian los gravísimos conflictos que le anunciaban en caso de negarse abiertamente á firmar en uso de su real prerogativa.

Los misterios en que desde el primer dia se ha hallado envuelta esta cuestion gravísima, y los rumores y la alarma que la acompañaron, han producido esa inquietud general que se nota en todo el país, y ese tremendo juicio que ha emitido la prensa extranjera de las naciones más vecinas.

Y aunque nosotros estamos muy seguros de que no habrá poder humano que alcance á disipar el general descontento que ha producido en toda España la ley de desamortizacion civil y eclesiástica, nos creiamos en el deber, en vista de las dudas que se han suscitado, de hacer la explicacion que precede, tomada de la que saben en Madrid aun las personas menos bien enteradas del caso, de lo que se deduce de cuanto ha dicho la misma prensa ministerial, y de las terminantes palabras pronunciadas en el Congreso por el señor ministro de la Guerra.

Así quedará la Reina en el elevado lugar en que tan habil y noblemente ha sabido colocarse, y el gobierno quedará con toda la responsabilidad que de tan buen grado aceptó de la Asamblea al aconsejar tan funestísima medida.

Hemos dicho ya que creiamos inconveniente la publicacion del célebre artículo del Diario de los Debates sobre los acontecimientos de Aranjuez.

Por nuestro propio decoro y porque así lo ha dicho el gobierno, y lo ha repetido toda la prensa ministerial, hemos creído que al menos en su mayor parte y en los puntos más graves sería incierta esa repugnante historia. Pero habiendo visto despues que varios periódicos la han transcrito, nos consideramos relevados de toda responsabilidad con las reflexiones que hemos hecho, y vamos á insertarla, porque no queremos sufrir reconvenciones de nuestros lectores, cuando ya otros diarios se han atrevido á dar á la estampa el famoso artículo. Hélo aquí:

«El sábado, 28 de abril, por la mañana, nos escribe uno de nuestros corresponsales, dos convoyes partian casi á la mis-

ma hora de Madrid para el real sitio de Aranjuez. En uno de estos convoyes iba el capitán general duque de la Victoria, presidente del consejo de ministros, que debía presentar á la reina la ley votada el dia antes por las Cortes; en el otro monseñor Franchi, que pasaba al sitio á comunicar al señor Luzuriaga las órdenes de la santa Sede que acababa de recibir, y á pedirle sus pasaportes para el caso de que fuese promulgada la ley. El general Espartero tuvo una conferencia con la reina y otra con el rey, espresándose en ella con tal calor, que sus gritos llegaban á oídos de los gentiles-hombres y demas oficiales de servicio que esperaban el resultado de estas penosas disensiones. La reina habia respondido con una negativa á las indicaciones del duque de la Victoria.

«Debo declarar á V. M., señora, replicó este, que vuestra negativa puede tener las más funestas consecuencias para la paz pública y para vuestra persona. Ya sabe V. M. con que facilidad se forman barricadas en las calles de Madrid. La poblacion está ya profundamente irritada y descontenta; muy pronto llegará al último estremo, y la Asamblea, creedme, no vacilará en adoptar las resoluciones más enérgicas.

«Siento, dijo entonces la reina, haber accedido á la presentacion de esa ley, que agita mi conciencia, porque con ella se infringe y viola un tratado solemne celebrado por mí con el Papa, y estoy resuelta á no sancionarla, conveñida, como me hallo, de que no pueden resultar de ello sino grandes desgracias y conflictos para España.

«Pero habiendo insistido el presidente del consejo en las dificultades que la negativa de S. M. suscitaria á los ministros, los cuales se verian en graves compromisos y no podrian conservar sus carteras, la Reina respondió que en cuanto se había exigido de ella, aun en las más penosas ocasiones, se la había hallado dócil, y que, por consiguiente, no podía creer se la abandonase en la crítica situación en que se la habia colocado, y cuando se hallaba sin consejeros y sin defensores.

«Pues bien, firmad, repitió el general. «No, no, contestó la Reina, yo no puedo firmar tan gran iniquidad.

«El duque de la Victoria se dirigió en seguida al cuarto del Rey, á quien recordó los servicios que habia hecho á la Reina y al trono despues de la revolucion.

«Yo no sé, respondió el Rey, si habria sido preferible perder el trono y la corona, á conservarlos en la posición que nos habeis creado.

No habiendo podido obtener nada ni de la Reina ni del Rey, el general volvió á Madrid aquella misma tarde. Por la noche se reunió el Consejo de ministros, y en él se decidió presentar á la Reina la dimision colectiva del gabinete si no concedía su sanción á la ley.

Al dia siguiente todos los ministros, llegaron á Aranjuez muy temprano, y el general O'Donnell, entrando el primero en la régia estancia, dijo á la Reina:

«Señora, temo que V. M. debe saber que, si persiste en su negativa, la Asamblea se constituirá en convencion nacional, decretará vuestra destitucion, y os desterrará de España. Si nos obligais á ello, renunciaremos á la monarquía constitucional, por la que hemos hecho tantos sacrificios y proclamaremos la república. No por eso será España más desgraciada, pero os privaremos de vuestra hija, de vuest-

tra hija que pertenece á la nacion y podrá servirnos de garantía contra V. M. Estas amenazas, proferidas con gran energia por un hombre que no siempre es dueño de sí mismo, habian aumentado la turbacion en el espíritu de la Reina, y helado su valor: sus fuerzas la habian abandonado completamente, y no respondia á semejantes espresiones sino con lágrimas y suspiros.

«No vacilo mas, exclamó al fin con profundo dolor: haré, en interés de mi hija, lo que no habria hecho por mí: firmaré, si me prometeis no arrancarla de mi lado; pero protesto con toda mi alma contra vuestras violencias, y espero que Dios hará recaer sobre vuestra cabeza y sobre la de vuestros colegas y de vuestros amigos la responsabilidad de mi flaqueza.

En este momento, el mayordomo mayor y las damas de la Reina entraron en la Cámara con la princesa de Asturias, que se arrojó en brazos de su madre, mientras los demas se echaban á sus piés, suplicándola que pasiera término á aquella lucha y no comprometiera con más prolongada resistencia la seguridad de su persona y la suerte de la dinastía.

El general O'Donnell dijo entonces: «Daos prisa, señora, los ministros se cansan de esperar.»

Entraron los ministros acompañados de los diputados que forman la mesa de la Asamblea; un ministro puso la pluma en manos de la reina y la ley fue sancionada.

Mientras esto sucedia en Aranjuez, empezaba Madrid á tomar un aspecto revolucionario. La guarnicion estaba reunida en los cuarteles, numerosos grupos recorrian las calles, y los diputados más conocidos por sus opiniones avanzadas, desordenadamente reunidos en uno de los salones de las Cortes, celebraban una sesion para proponer las más anárquicas medidas.

Tratábase de decretar la convencion nacional y la vacante del trono. De suerte que por una coincidencia notable, los gefes de los partidos extremos preparaban los actos mismos con que el general O'Donnell amenazaba á la reina.

Al mismo tiempo los gefes de la milicia trataban entre sí las mismas cuestiones, aprestándose á apoyar las hazañas de la Asamblea contra la Reina.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de mayo.

El comisionado de Hacienda de España en Londres ha escrito al gobierno desmintiendo del modo más absoluto lo dicho en Madrid sobre que habia sido amenazado de prision por haberse protestado en Madrid sus géros. El señor Borrajo asegura, sin temor de que nadie le contradiga, que los intereses de la deuda exterior han sido pagados á la presentacion de los cupones y que en lugar de amenazas solo ha recibido desde que está en Londres pruebas de estimacion y respeto.

La Epoca, dijo anoche y hoy ha repetido El Diario Español que se ha desistido de llevar á cabo el anticipo forzoso, debiendo presentar el ministro de hacienda otros medios de cubrir el déficit. La Epoca y el Diario Español han sido mal informados. El anticipo forzoso se hará en nuestro concepto indefectiblemente. Solo pudiera suspenderlo el que las cortes propusieran

oro medio equivalente. Como no esperamos que lo encuentren, tenga V. entendido para su gobierno de que hay cien probabilidades contra una en favor de que al cabo se exigirá el anticipo.

Podemos dar á V. para su gobierno la seguridad é importante noticia de que desde el lunes 14 próximo se abrirá la caja de la deuda pública para satisfacer los intereses representados por los cupones vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1854; para el pago de estas obligaciones cuenta ya el gobierno con mas de 8 millones disponibles; y que antes de que estos se agoten, el señor Madoz se promete tener reunidos nuevos fondos con que acabar de limpiar la caja de toda clase de acreedores y entrar desahogadamente á satisfacer el cupon que vencerá en 30 de junio venidero.

Hoy se han abonado en las tesorías central y de provincia mas de cinco millones de reales á todas las clases que cobran del tesoro. Mañana seguirá con la misma actividad el pago.

Anteayer era seguro que el señor Santos Alvarez iba á ser nombrado representante español en Washington; ayer dijimos á Vd. que era ya dudoso este nombramiento; hoy lo tenemos por mucho mas difícil. El gobierno parece decidido á no consultar los antecedentes políticos del diplomático que se envíe á Washington, considerando la cuestion que allí se debate como una puramente nacional, interesante de un modo igual á todos los partidos.

Idem 12.

Ayer tarde ocurrió un incendio en el edificio de las dependencias de la deuda pública; pero segun declaracion oficial, hecha hoy se, limitó al local de la tesorería y se preservaron del fuego los caudales y efectos que existian en las cajas, consumiendo solo el mueble y algunos papeles de secundario interes. Sin embargo, se está haciendo un reconocimiento minucioso de los documentos trasladados á la caja de efectos, y la Gaceta dice hoy que se anunciará al público el resultado que ofrezca.

Se ha prorogado hasta el 16 del actual la salida de Cádiz del vapor que ha de conducir la correspondencia á las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Los diputados á cortes no pueden ser nombrados ministros del tribunal de cuentas segun la forma con que quedó ayer aprobada en el congreso la base 15 constitucional que equivocadamente llamamos 13 ayer á última hora.

De la discusion que hubo ayer en el congreso para autorizar al gobierno á plantear la ley de procedimientos, resulta que el señor ministro de gracia y justicia no acepta el jurado para el fallo de los negocios civiles.

Después de discutirse la base constitucional en que se fije la unidad de fueros, llevará el gobierno á las cortes un proyecto de ley, en que se determine cuales son las materias que pertenecen á cada uno de los fueros privilegiados. La ley que en su consecuencia se haga debe ser, en opinion del Sr. Aguirre, aplicable á todos los tribunales privilegiados que no tengan ley especial de procedimientos, como por ejemplo los de hacienda ó comercio y por consiguiente se aplicará á los tribunales militares y eclesiásticos, que es lo que dice la base octava.

De un momento á otro deberá presentar el Sr. Madoz á las cortes el proyecto de ley orgánico del tribunal mayor de cuentas. En dicha ley se consigna que el tribunal, que será nombrado por las cortes, no pasará gasto alguno que no esté aprobado por las mismas en el presupuesto y estará autorizado para denunciar ante el congreso cualquiera estralimitacion hecha por el gobierno en materia de gastos. Los empleados subalternos serán nom-

brados por el gobierno á propuesta del tribunal.

El diputado Sr. Garrido ha presentado un proyecto de ley para que se restablezca el derecho de pescar que ya existió antes con almadabas de buque.

El artículo de la Soberanía Nacional en que se hablaba de una sublevacion militar en Aranjuez fue absuelto después de acaloradísimos debates entre los jueces.

El reglamento interior de palacio, encargado á los señores duque de Bailen, Heros y Luzuriaga, está á punto de determinarse, y no sabemos si mañana será sometido al consejo que presidirá la reina. En dicho reglamento se consigna la existencia de dos jefes superiores, de funciones completamente distintas, amovible el uno siempre que S. M. lo tenga por conveniente y el otro identificado con la existencia y la política de los hombres que se sucedan en el poder. Habrá, pues, en la casa real, un mayordomo mayor, jefe de la servidumbre que rodea á S. M. que marche de acuerdo con la política del gabinete, y cuya variacion sea consiguiente á cada cambio ministerial, y un intendente de la real casa, que como jefe del patrimonio, maneje y dirija todos los bienes de S. M. la reina.

Esta noche se reune la comision general de presupuestos con asistencia del señor ministro de hacienda. Se ha dicho que hoy espondría el señor Madoz ante la comision el medio á su parecer mas aceptable para cubrir el déficit. Pero podemos asegurar á V. que esta noche el señor Madoz no propondrá á la comision cosa alguna, sino que de comun acuerdo y con conocimiento de todos los medios que pueden adoptarse, se buscará la forma mejor de nivelar el presupuesto proporcionando recursos al tesoro.

La cantidad que hay depositada en el banco para proceder al pago de los cupones y de mas créditos existentes contra la caja de la deuda pública asciende á cerca de nueve millones de reales y se aumentará sucesivamente de forma que no se interrumpa el pago.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier deben embarcarse en Cartagena en los primeros dias del próximo mes de junio. Desde primero del mismo les aguardará en el puerto el vapor Isabel II que debe conducirlos á uno de los de Italia. SS. AA. RR. que han venido á Aranjuez por solo el gusto de pasar algunos dias al lado de SS. MM. á quienes han merecido la mas afectuosa acogida hasta el punto de que salieron á recibirlos al embarcadero del ferro-carril, se ven precisados por la salud de S. A. la infanta á apartarse rápidamente de sus augustos hermanos. En los primeros dias que llevan en Aranjuez han recibido las felicitaciones de casi todos los representantes extranjeros y de un número inmenso de personas distinguidas. El duque de la Victoria que salió á recibirlos ha vuelto á Madrid formando de SS. AA. la misma alta idea que merecen á cuantos los tratan.

Se han dado órdenes á nuestro representante en Paris para que reclame ante el gobierno del emperador contra el lenguaje que en daño del de España emplean algunos periódicos franceses al referir los sucesos de la península. Esta reclamacion se funda ó ha tomado origen en un artículo que trajo ayer á Madrid el diario de los Debates y en que se hace una relacion de lo que sucedió en Aranjuez antes de sancionar S. M. la ley de desamortizacion.

(España.)

GACETILLA.

FRUTA DE LA ESTACION.

Ignoramos qué idea tendrán de la Justicia los hombres de la situacion: pero en los tiem-

pos que corren, aquella virtud cardinal nos hace el efecto de una vendedora de fresa.

Si esta comparacion parece algo disparatada, transigiremos con que á las freseras no se las considere como virtudes.

En cuanto á la justicia de la situacion, lo dicho, dicho.

Su balanza, ora sea porque en los platillos haya gatuperio, ora porque el fiel reciba sus correspondientes capirotazos, no es equitativa.

Y aqui entra la exactitud del simil.

Cómprese una libra de fresa, procedente de Aranjuez, y se correrán dos riesgos: que la libra no sea libra, y que el consumidor tenga un empacho.—Todo lo que en el dia procede de aquel Real sitio es ocasionado al cólera.

Pídalese á la situacion una libra de tolerancia, ó de libertad, ó de cualquiera otra fruta de las que tan incesantemente pregona, y el parroquiano será victima del peso de la situacion, á menos que no sea su compadre.

La situacion y las freseras solamente á sus compadres tratan con cierto miramiento.

El Director de El Amigo del Pueblo no era, por lo visto, compadre de la situacion, y en uso de la libertad política proclamada en Julio ha tenido que irse á Paris en busca de su libertad individual.

El se tiene la culpa! —Fuera Director de El Látego, y lo habrían dado una embajada ó una inspeccion de bibliotecas.

Pero... ¿qué cosa es libertad? Vamos á verlo. La revolucion abrió las puertas á la prosperidad pública.

En esto no cabe duda.

—Ven acá, esclavo.—Gran señor, no quiero. Por si la prosperidad pública pone mal gesto á los molines, insurrecciones y levantamientos, los progresistas tratan de canonizarlos.

San Veintiseis de Marzo, San Siete de Mayo.

—Procesion general, si el gobierno no la permite.—Gran parada ó lo que es lo mismo, ayuno rigoroso para los pobres artesanos.

Al insurrecto se le declara benemérito de la patria.

¿Quién teme ya las futuras insurrecciones?

Nadie. Matemáticamente puede demostrarse que no habrá en adelante insurrecciones á secas. Unas serán felices, otras desgraciadas, y todas sucesivamente santas, magnificas y gloriosas.

Es cuestion de tiempo.

Con el tiempo todos habremos merecido bien de la patria. ¿Qué español no habrá fosilado á otro español? ¿Quién no ha sido á su vez fosilado? Pero supongamos, por un momento, que tú, pio lector, no has muerto, ni matado á nadie, te costaría mucho trabajo el probarlo para ganar el diploma? No se trataba de conquistar títulos que nada valen, sino empleos lucrativos, con el testimonio de haber asistido á las barricadas á posteriori de la revolucion de Julio, y sin embargo, todo el que quiso logró hacerse con este salvo conducto.

Como la abundancia de un género disminuye su valor, y no será buen patriota el que solo una vez haya sido declarado benemérito. Será preciso llevar la cartera bien provista de diplomas. El patriotismo se contará por pliegos: tantas insurrecciones, tantos graños en el bárometro del amor patrio.

Los buenos cristianos se dedican á ganar indulgencias para ir al cielo: los buenos patriotas se dedicarán á rebelarse contra cualquier gobierno para ganar títulos, honores y empleos. Tarde ó temprano, nadie se quedará sin ellos. Si vencedores, los obtendrán en el acto; si vencidos, el dia en que caiga el Gobierno.

Esto solo ofrece el inconveniente de que habrá tantas patrias como partidos. Pero bien mirado, tampoco es un gran mal. Hay una patria que fusila, luego vendrá otra que te decrete un apoteosis y que te declare inmortal.

Salta una patria y te declara traidor. Tú la haces una higa, le dices: «aguarda un poco», y como no te fusile en el acto, vive seguro de que mañana has de ser benemérito.

Resumiendo.

La justicia vende fresa; y en cuanto á la libertad, si nuestros lectores no la han visto, nosotros tampoco.

Indirectas.

El general O'Donnell dice que saltará por encima de la legalidad.

El señor Madoz proyecta un anticipo forzoso. Se trata ademas de restablecer la contribucion de consumos.

Y las calles están empedradas. ¿Qué es lo que queda de la revolucion de Julio?—Las causas.

Ya pareció aquello. —¿Y qué es aquello? —El señor Ballés.

Vamos de Ceca en Meca, es decir, del señor Ballés al señor Balloc.

El señor Balloc pide á las cortes que se conviertan en concilio, legislando sobre dispensas matrimoniales.

El señor Ballés sostiene la peticion del señor Balloc.

El congreso dispensa unas calabazas á los señores Balloc y Ballés. Cuentan que el señor Ballés se cree Papa, desde que un transeunte le dió un pisoton y le dijo: «¡Papa!»

—Dispense Vd. el señor Balloc.

Recordamos que La Iberia piensa acerca de dispensas matrimoniales casi lo mismo que el señor Ballés.

Orden de ajuste:

Primero. El señor Balloc. Segundo. El señor Ballés. Tercero y último. La Iberia.

Los demócratas que hacen muchas cosas sin saberlo, al combatir la quinta, le hacian la guerra al señor Madoz antes de que llegara á ser ministro.

Sin la quinta, el señor Madoz no tendría 18 millones de reales del fondo de sustituciones, para pagar los intereses de la deuda.

El señor Madoz paga con soldados, el Ayuntamiento de Madrid con milicianos nacionales. (Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES

Números premiados de la del 12 del actual.

Table with 2 columns: NUMEROS and PREMIOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes.

Continúa la venta de la del 26 del actual á 96 reales yelton cada entero y 12 el octavo. Palma 21 de mayo de 1855.—Jaime Muntaner.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 7 de mayo y se ha ejecutado hoy en el balcon interior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

Table with 2 columns: Número and Premio. Lists raffle numbers and their prizes in duros.

En esta rifa se han despachado 7000 cédulas. Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilre. Cuerpo Palma 21 de mayo de 1855.—Miguel Ignacio Mainera, secretario.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente primer edicto y pregon se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derecho por alodios, censos, fideicomisos, donaciones ó por cualquier otro motivo sobre unas casas y corral sitas en la villa de Llummayor y calle llamada del Borde, propias de doña Isabel, doña María Rosa, doña María Angela y doña María Concepcion Sbert sucesores abm-

testato de su padre don Miguel Sbert por haber fallecido este sin disposicion alguna, para que se presente en este juzgado y oficio del infrascrito á deducirlo dentro el termino de diez dias, pasados los cuales sin haberlo verificado se procederá á la venta de dicha finca con solo las cargas que resultan de autos y en alodio de S. M. Palma 16 de mayo de 1855.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas.

PALMA 22 DE MAYO.

Continuando la tarea de tener al corriente á nuestros lectores de las bellezas y novedades mas notables que vamos admirando en los festejos de la Concepcion de María, que cual cadena unida se van sucediendo unos á otros desde el dia 21 de abril pasado, debemos hoy describir los que con toda solemnidad y aparato ha verificado en los dias 19, 20, 21 y 22 la parroquial iglesia de S. Jaime. El método que para no ser molestos debemos adoptar de hoy en adelante nos obliga á describir antes el adorno del templo, suprimir la enumeracion de funciones, pues que con relacion á estas hay poca variedad y todas ellas se reducen á lo mismo, á saber, oficios solemnes con toda orquesta como los anteriormente descritos, actos de coro con música y salves, letanias ó rosarios por la tarde cantados y celebrados con toda la pompa y magnificencia de que es susceptible nuestra sacrosanta religion, y ceñirnos despues preferentemente en lo que presente una novedad ó variedad á cuanto hemos visto, partiendo siempre del principio que los que actualmente se celebran y se van á celebrar aun por mucho tiempo, si no se opone á ello algun obstáculo insuperable, no son mas que una copia mas ó menos variada de los celebrados en los tres primeros dias.

El interior del templo ha estado cubierto de damasco carmesí con franja do-

rada desde el suelo hasta el nacimiento de la nave, con fajas de terciopelo en los frisos y columnas, que ostentaban dorados capiteles unidos por un marco tambien dorado de mucho gusto. En los entrepaños de las ojivas superiores y en los puntos correspondientes á las ventanas se han colocado unos transparentes de muy buen efecto representando el espejo, el lirio, el cedro, la palmera, y demas símbolos de la pureza de María. La bóveda del templo ha sido salpicada de estrellas ya que era imposible el vestirla. El altar mayor, compuesto de un esquisito dosel en cuyo centro destacaba sobre nubes la imagen de la Virgen, ha sido adornado con ocho órdenes de candelabros y dos hileras de hachones atados con coronas de flores en los mecheros de dos barandas de balustres que tenian en sus estremidades cuatro ángeles de bonita escultura que sostenian guirnaldas de rosas. Tanto en estas como en las cornisas laterales del altar que engalanadas con pabellones de raso carmesí cubrian las tribunas y en los mecheros que nacian de las columnas del templo, tanto en el antepecho del coro, como en la mesa sagrada, era grandísima la profusion de cera que se derretia al calor formado por la espesura de las luces y el de miles de personas. Veinte y ocho arañas de cristal llenaban tambien el ámbito del templo de claridad, presentando todo él un carácter de grandiosidad y nobleza á la par que de gravedad y sencillez digno del augusto misterio que se solemniza. El atrio de entrada ha sido decorado con columnas y arcos de arayan, mirto y flores de los que por la noche han estado pendientes muchos faroles de colores bien combinados, que se mecian al menor soplo de la brisa formando un todo gracioso y campestre que contrastaba con la seriedad del adorno interior. La iluminacion de los vecinos de la parroquia se ha extendido desde Santa Magdalena al Teatro y ha demostrado lo que deciamos el otro dia, de que

cada dia crece el fervor y entusiasmo de la poblacion, por ser la mas completa que hemos visto. La calle de San Jaime era una masa de luz, distinguiéndose entre muchas de sus bien dirigidas iluminaciones las casas de O-Neille, de Rubert, de Olandis, de Muntaner y otras cuyo nombre no recordamos. Muchos altares improvisados, llenos de flores, atraian la numerosa concurrencia que se aglomeraba despues al rededor de la música situada en el indicado atrio. Todas las aberturas del campanario estaban ceñidas de luces y eran pocas las casas por mezquinas y pobres que fuesen que no tuviesen su iluminacion.

A las doce del sábado 19 se repartieron á los pobres de la parroquia doscientas libras de arroz y otros tantos panes, empezando con un acto de humanidad los obsequios de los tres dias destinados á tan augusto misterio. Era de ver como caian lágrimas de ternura de los ojos de los espectadores de tan filantrópico acto y el contento que brillaba en los semblantes de los que iban á obtener el pan de caridad en nombre de la Purísima Concepcion de María. Al anocheecer, despues de cantado el solemne *Te Deum* de costumbre, fueron deleitados los oidos de los concurrentes hasta las once de la noche con melodiosas sonatas al mismo tiempo que los que, como á nosotros nos sucedió, no pudieron entrar en el templo durante el acto, estaban recorriéndolo despues de él y admirando la armonía del todo, la magestad de los adornos, la variada combinacion de las luces que ora presentaban líneas curvas, ora remedaban las olas del mar, ora imitaban la figura de la luna en su menguante á los pies de la virgen María, ora por fin se agrupaban en un punto reflejándose en mil cristales brillantes y tomando todos los colores posibles. Esta amalgama sorprendente llamaba la atencion á un solo sitio, al que ocupaba la imagen de la Madre de Dios, hermosa estatua debida al cincel del célebre

escultor Adriá, cuyas bellezas nunca habiamos podido ver como esta noche.

Era tambien digno de notar el cuidado que se ha puesto en el adorno peculiar á cada capilla, pues que á mas de estar decoradas con el mayor gusto y esmero, ostentaba cada una un increíble número de luces desde la mesa de celebrar hasta el punto mas elevado de su retablo.

Si en la Catedral hubo grandiosidad en el adorno de sus fiestas, en San Francisco poder, en Santa Eulalia riqueza, y en Santa Cruz hermosa sencillez, en las celebradas en San Jaime ha habido elegancia; pues no conocemos una sola persona que asi no lo haya asegurado despues de verlo y no haya admirado el gusto que ha presidido á su arreglo, en las cosas mas insignificantes.

Hoy siguen en la misma iglesia otras funciones análogas á las de ayer que costea una persona devota de la escelsa Reina de los cielos, que por muchas demostraciones que se le tributen en honra de su inmaculada Concepcion, aun es acreedora á mas, por el singular privilegio con que Dios la adornó y por ser la causa primera de la regeneracion de la humanidad, la piedra fundamental de la verdadera libertad y el áncora que salvó á todo el género humano del naufragio que iba á sufrir en pena de sus crímenes y pecados.

En este momento en que escribimos llegan otra vez á nuestros oidos repiques de campanas de iglesias vecinas que se preparan á su vez para idénticos obsequios. Iguales repiques oimos antes de ayer con intervalos de música en la platea del campanario de la parroquia de San Miguel anunciando que durante las próximas Pascuas debe celebrar iguales fiestas. Nuevos balcones se están preparando de nuevo con nuevas luminarias. Todo indica que aun nos resta mucho nuevo que ver y mucho que contar á nuestros lectores. Cuidaremos de ello con todo el esmero que se merece tan santo objeto.

BOLETIN COMERCIAL.

MECADOS.

Inca.

Jués 16 de mayo de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	Cuartera.	4	4		4	15	
Candeal, xexa.	»						
Cebada (ordi).	»	2	14				
Habas	»	4	19				
Habichuelas . .	»						
Garbanzos . . .	»						
Guijas	»						
Arroz	arroba.	1	13	4			
Cerdos cebad.º	»						
Aceite	cuartan.	1	4	10			
Vino	cuartin.	2	12				
Aguardiente . .	»	7	10				
Carbon	quintal.		18				
Leña	»		3	6			
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»						
Queso	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.
Saldrá el miércoles 23 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.
Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 21.

De Argel en 2 dias laud Pamela, de 29 ton., pat. Tous, con un pasag., y lastre.

De la Habana en 52 dias bergantin Rosita, de 180 ton., cap. Gamundi, con azúcar.

De Sthora en 13 dias laud S. José, de 38 ton., pat. Picornell, en lastre.

DESPACHADO.

Dia 21.

Para Argel laud Santo Cristo, de 20 ton., pat. Alemañy, con vino y frutas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de hoy.

SANTA RITA DE CASIA, VIUDA.

Nació Santa Rita en Casia, ciudad de Espo-
leto. Apenas sabia hablar, y ya mostraba una
aficion especial á la virtud; inocente, candida
y amable era el embeleso y la gloria de su casa.
Virgen y casada fué semejante á la muger fuerte,
que nos pinta Salomon. Muerto su marido y los
dos hijos que el cielo la habia dado, repartió
cuanto tenia á los pobres y tomó el hábito reli-
gioso en el monasterio de Agustinas de Casia,
donde se hizo admirar por su profunda humil-
dad, entera abnegacion y por una caridad sin lí-
mites en favor de sus semejantes. Estuvo dotada
de la gracia de profecía, el cielo la regaló con fre-
cuentes visiones, el infierno la atormentó con ten-
taciones repetidas las cuales venció por medio
de penitencias rigorosas, y colmada de mereci-
mientos murió santamente en su misma patria
el dia 22 de mayo del año 1456.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la defnición dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SAN MIGUEL.

Dia 26 del corriente á las siete de la tarde se
cantará un solemne Te-Deum, y luego despues
las completas á toda orquesta.

Dia 27 á las siete de la mañana habrá comu-
nion general, á las diez y media misa cantada
con música y sermon que dirá D. Vicente Ter-
rasa Pro. A las cuatro de la tarde visperas, com-
pletas, maitines y laudes cantadas por la reve-
renda Comunidad, y luego despues corona can-
tada, y letanía con música.

Nuestro Ilmo. Prelado se ha dignado conce-
der cuarenta dias de indulgencia á todos los que
devotamente asistieren á cada una de estas prác-
ticas.

EN SANTA CATALINA DE SENA.

Dia 26 del presente mes de mayo, á las sie-
de la tarde se dará principio á dichas funciones
con el Te-Deum, completas, y gozos de la Vir-
gen, que cantará la música.

Dia 27 á las diez de la mañana, los religiosos
Franciscanos y Dominicos cantarán nona, acom-
pañados y alternando con la música, y en su
ofertorio predicará las glorias de aquel dulce
misterio D. Tomás Berga Pro. dominico. Á las
cinco de la tarde cantarán los mismos religiosos
en union con la música solemnes maitines de la
Purísima Concepcion, y la música el Oratorio
dedicado al mismo misterio, y los gozos.

Dia 28 se cantará nona como el dia anterior,
oficiarán los RR. PP. Franciscanos, y será el
orador D. Jaime Rosselló Pro. de la misma ór-
den. Á las cinco de la tarde se cantarán maiti-
nes como el dia antecedente, una parte del san-
tísimo Rosario con música, la Salve, Letanía y
gozos.

Dia 29 despues de cantar nona como en los
dias antecedentes, celebrarán los PP. Dominicos
la misa mayor y predicará D. Francisco Lopez
Pro. dominico. Por la tarde se cantarán maiti-
nes como en los otros dias, la música el Ora-

torio de la Creacion del mundo, y se concluirán
estas funciones con un solemne Te-Deum.

Nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. obispo ha tenido
á bien conceder cuarenta dias de indulgencia á
todos los que asistieren á cualquiera de los ac-
tos religiosos, que quedan espresados.

EN SAN MARCIAL DE MARRATXI.

El domingo 27 del corriente mayo al anochecer
se cantará un solemne Te-Deum y luego des-
pues las completas á toda orquesta.

Dia 28 á las diez misa cantada en cuyo ofer-
torio predicará D. Antonio Jaume Pro. y vicario
de Santa Eulalia.—A las cinco de la tarde Ro-
sario cantado á toda orquesta, y en seguida la
procesion.

En ambos dias como igualmente por las no-
ches la banda de música del regimiento de la
Union dará especial realce á estas sagradas fun-
ciones.

VAR IACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	12 grad	28 2	75
12 del dia.	17	28 2	75
5 de la tarde.	16	28 2	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 5 hs. 19 s.
Pónese á las — 6 p 41 v
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero
las 11 hs. 58 ms. 21 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Está para vender un borriquito de Argel. En esta
imprensa darán razon.

IMPRESA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
editor responsable.
Calle de San Francisco, núm. 30.